

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE instaurado por el señor JOSE WILYER LOPEZ LOTERO, contra las señoras LADY GOMEZ DE MARTINEZ y ADRIANA PATRICIA BERNAL LOPEZ. Santiago de Cali, 11 de Mayo de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

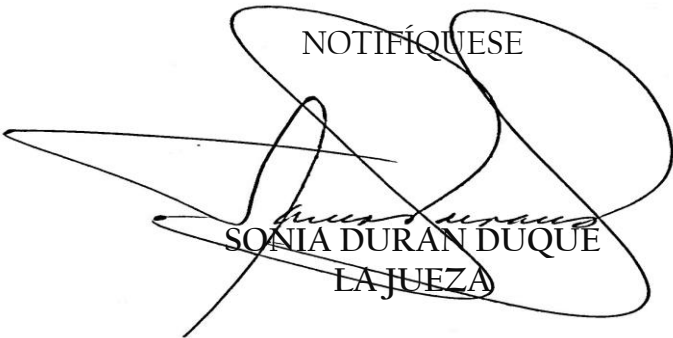
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA
DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0990
Rad. 2022-00060-00
Santiago de Cali, once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO ITAU, BANCO AV VILLAS, indicando que los demandados no tienen vínculos con dichas entidades.

RESUELVE

UNICO: AGREGAR al PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE, instaurado por el señor JOSE WILYER LOPEZ LOTERO, contra las señoras LADY GOMEZ DE MARTINEZ y ADRIANA PATRICIA BERNAL LÓPEZ, la respuesta ofrecida por el BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO ITAU, BANCO AV VILLAS, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. _082 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE MAYO DE 2023
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA